



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



**RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE
LLERAS**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de



**RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014”**

la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lieras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014"**

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

Que el ICBF, a través de la página web [http:// www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014**, entre los días comprendidos entre el treinta y uno (31) de noviembre al cinco (05) de diciembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1.5.1.1 de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde la Directora (e) de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia y Nutrición.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>, publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014** y los estudios previos, el día diez (10) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliegos de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindo la respectiva



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

respuesta y se procedió a su publicación en la página:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>.

Que mediante Resolución N° 1880 del día diez (10) de noviembre de 2014, la Directora (e) de la Regional Putumayo del ICBF, dispuso la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014**, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un presupuesto oficial de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$19.387.819.063) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 132114 del 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y las vigencias futuras No. 001 del 07 de noviembre de 2014.

Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. **MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lieras
Regional Putumayo



**RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014”**

algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No. 002.

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2014, a las cinco (5) p.m., se allegaron las siguientes oferta:

No	PROPONENTE	GRUPO
1	UNION TEMPORAL ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	8 ORITO 9 SAN MIGUEL
2	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY	9 ORITO 1 MOCOA 9 SAN MIGUEL 10 VALLE DEL GUAMUEZ 2 VILLAGARZON 11 PUERTO ASIS 13 PUERTO CAICEDO 5 SIBUNDOY 6 SAN FRANCISCO 7 COLON 12 PUERTO LEGUIZAMO

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
Mocoa Putumayo
Teléfono 098 4295037 - 4295904
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

3	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	1 MOCOA 2 VILLAGARZON 3 PUERTO GUZMAN 4 PIAMONTE 8 ORITO 9 SAN MIGUEL 10 VALLE DEL GUAMUEZ 11 PUERTO ASIS 13 PUERTO CAICEDO
4	UNION TEMPORAL SUEÑO DE PAZ	8 ORITO 11 PUERTO ASIS
5	FUNDACION PROSERVCO	5 SIBUNDOY 6 SAN FRANCISCO 7 COLON 9 SAN MIGUEL

Que el día diez (10) de diciembre del 2014, se expidió el aviso modificador No. 005, mediante la cual se amplió el termino de evaluación, debido a la complejidad de la convocatoria.

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del nueve (09) de diciembre al once (11) de diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación definitivo.

Que el día once (11) de diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> la evaluación definitiva del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014 y cuyo resultado fue el siguiente:



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
 (12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014"**

RESULTADO EVALUACION DEFINITIVA					
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	TÉCNICA	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS		
1	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	65
	FUNDACION LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
2	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	35
	FUNDACION LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
 Mocoa Putumayo
 Teléfono 098 4295037 - 4295904
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



**RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014”**

3	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
---	--------------------------	--------	--------	-----------	---

4	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
5	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACIÓN PROSERVCO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
6	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACIÓN PROSERVCO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
Mocoa Putumayo
Teléfono 098 4295037 - 4295904
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014"**

7	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACIÓN PROSERVCO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
8	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
Mocoa Putumayo
Teléfono 098 4295037 - 4295904
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lieras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014”**

	UNIÓN TEMPORAL SUEÑOS DE PAZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	35
	UNIÓN TEMPORAL ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
9	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	75
	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	FUNDACIÓN PROSERVCO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
Mocoa Putumayo
Teléfono 098 4295037 - 4295904
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

	SUENOS DE PAZ				
12	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10
13	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	60
	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0

Que el día doce (12) de diciembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014**, en la cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes.

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
Mocoa Putumayo
Teléfono 098 4295037 - 4295904
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



**RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014"**

10	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	35
	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	UNION TEMPORAL PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS MOCOA – SIBUNDOY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	60
	FUNDACIÓN LA FRATERNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	UNIÓN TEMPORAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	35

Avenida San Francisco calle 14 No. 9-100
Mocoa Putumayo
Teléfono 098 4295037 - 4295904
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



**RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública de aporte, se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Que se recibieron y analizaron dichos documento de subsanación, encontrándose que ninguno de los oferentes que se presentó a los Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 13 cumplió con todos los requisitos plasmados en el pliego de condiciones definitivo y los respectivos avisos modificatorios que rigen la convocatoria pública que nos ocupa; razón por la cual el comité asesor evaluador recomendó al ordenador del gasto declarar desiertos los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	MOCOA	CDI CON ARRIENDO/ FAMILIAR	1.668.892.264
2	VILLAGARZON	CDI CON ARRIENDO/ CDI SIN ARRIENDO/FAMILIAR	1.978.369.260
3	PUERTO GUZMAN	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	1.209.614.941
4	PIAMONTE	CDI CON ARRIENDO/ FAMILIAR	1.226.951.016
5	SIBUNDOY	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	973.655.720
6	SAN FRANCISCO	FAMILIAR	104.414.050
7	COLON	FAMILIAR	104.414.050



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	VALLE DEL GUAMUEZ	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	1.933.441.497
11	PUERTO ASIS	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	3.066.349.260
12	PUERTO LEGUIZAMO	CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	1.568.813.116
13	PUERTO CAICEDO	CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	877.985.654

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014**, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 8. Al proponente **UNION TEMPORAL ATENCION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA**, identificada con NIT 900305127-1 representada legalmente por DIANA MILENA VALENCIA TAPIA, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.853.250 expedida en Mocoa, por un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$3.223.311.221) M/CTE**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

GRUPO	MUNICIPIO QUE INTEGRA EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	ORITO	CDI CON ARRIENDO / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	\$3.223.311.221

PARA EL GRUPO 9. Al proponente **UNION TEMPORAL ATENCION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA**, identificada con NIT 900305127-1 representada legalmente por DIANA MILENA VALENCIA TAPIA, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.853.250 expedida en Mocoa, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$1.451.607.014)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIO QUE INTEGRA EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	SAN MIGUEL	CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	\$1.451.607.014

Que en virtud de lo expuesto, la Directora (e) de la Regional Putumayo del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014**, por haber



**RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014”**

cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos a continuación los grupos del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014, cuyo objeto es: en *“ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”*:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	MOCOA	CDI CON ARRIENDO/ FAMILIAR	1.668.892.264
2	VILLAGARZON	CDI CON ARRIENDO/ CDI SIN ARRIENDO/FAMILIAR	1.978.369.260
3	PUERTO GUZMAN	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	1.209.614.941
4	PIAMONTE	CDI CON ARRIENDO/ FAMILIAR	1.226.951.016
5	SIBUNDOY	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	973.655.720



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	SAN FRANCISCO	FAMILIAR	104.414.050
7	COLON	FAMILIAR	104.414.050
10	VALLE DEL GUAMUEZ	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	1.933.441.497
11	PUERTO ASIS	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	3.066.349.260
12	PUERTO LEGUIZAMO	CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	1.568.813.116
13	PUERTO CAICEDO	CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	877.985.654

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 003-2014, cuyo objeto es: en **"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"**, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 8, Al proponente **UNION TEMPORAL ATENCION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA**, identificada con NIT 900305127-1 representada legalmente por DIANA MILENA VALENCIA TAPIA, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.853.250 expedida en Mocoa, por un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL**



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$3.223.311.221) M/CTE, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	ORITO	CDI CON ARRIENDO/ / CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	\$3.223.311.221

PARA EL GRUPO 9. Al proponente **UNION TEMPORAL ATENCION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA**, identificada con NIT 900305127-1, representada legalmente por **DIANA MILENA VALENCIA TAPIA**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.853.250 expedida en Mocoa, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CATORCE PESOS (\$1.451.607.014) M/CTE** incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	SAN MIGUEL	CDI SIN ARRIENDO/ FAMILIAR	\$1.451.607.014

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

ARTICULO QUINTO: Contra la declaratoria de desierta del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Putumayo



RESOLUCIÓN No. 3093
(12 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003-2014"**

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2014.

LUISA MARINA BALLESTEROS ARISTIZABAL
Directora (E) de la Regional Putumayo

Proyectó: Alberto Oertiz Rios – Coordinador Grupo Jurídico